

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 10019454

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1599

SANTIAGO,

29 JUL 2019

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

29 JUL 2019

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que la peticionaria ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Doña Eliana Ivanova MIRANDA CHACON, RUN: [REDACTED]
natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CHILLAN.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

XRF/JJC/ABA/RFA/MYC/ADP
[2525] 27/08/2018

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

217A

1+300 990